

106722

Guayaquil, Agosto 2 del 2019

Señora

BELLA ESTHER YAGUAL ACOSTA

102103-1101

Ciudad

Estimada Señora:

Cúmpleme en informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ELECTRO COMERCIAL ECUADOR "ELCSACOM S.A.", en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como PRESIDENTE de la misma, por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía, en ausencia del Gerente.

El Estatuto Social de la Compañía, consta en la Escritura Pública, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 17 de Mayo del 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Septiembre del 2001.

Muy atentamente.

  
AB. RAMON ENRIQUE SANCHEZ CONTRERAS

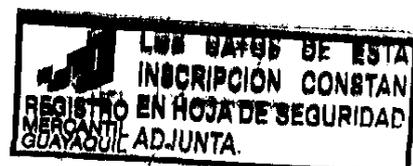
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía ELECTRO COMERCIAL ECUADOR "ELECSACOMS.A." para el cual he sido elegida, siendo de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No.0912467644

Guayaquil, Agosto 2 del 2019

  
BELLA ESTHER YAGUAL ACOSTA

PRESIDENTE



ESTADIO EN  
BLANCO

ESTADIO EN  
BLANCO



**NUMERO DE REPERTORIO:37.716**  
**FECHA DE REPERTORIO:06/ago/2019**  
**HORA DE REPERTORIO:15:06**

---

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ELECTRO COMERCIAL ECUADOR ELECSACOM S.A.**, a favor de **BELLA ESTHER YAGUAL ACOSTA**, de fojas **18.787 a 18.790**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.494**.

ORDEN: 37716



Guayaquil, 08 de agosto de 2019

REVISADO POR: 

  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0065581

